

## Publicación de las Directrices de ESMA para la notificación de operaciones bajo SFTR

Madrid, 27 de enero de 2020

El Reglamento sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores<sup>1</sup> conocido como SFTR "*Securities Financing Transaction Regulation*" se ha completado mediante normas técnicas de regulación y de ejecución (por sus siglas en inglés, RTS e ITS) que entraron en vigor el 11 de abril de 2019. Estas normas desarrollan el detalle de las OFV que deben notificarse a los registros de operaciones, el acceso a los datos conservados en ellos, así como la recopilación, verificación, agregación, comparación y publicación de los datos que realizan dichos registros.

Asimismo, el 6 de enero de 2020 ESMA ha publicado las *Directrices para notificar información conforme a los artículos 4 y 12 del Reglamento SFTR, el Informe final sobre las Directrices, las reglas de validación modificadas y una nota sobre el LEI*<sup>2</sup>. Las Directrices son de aplicación a las contrapartes de OFV, a los registros de operaciones, así como a las autoridades competentes.

Las **Directrices** aclaran algunas disposiciones del Reglamento y proporcionan una orientación práctica para la comunicación de operaciones. Los principales aspectos que recogen son los siguientes:

- La fecha de comienzo de notificación de las operaciones.
- El número de OFV que hay que notificar.
- La cumplimentación de los distintos campos que hay que comunicar según el tipo de OFV.
- El enfoque utilizado para vincular las garantías de las OFV con sus préstamos.
- La cumplimentación de los campos respecto a los datos de garantías.
- La cumplimentación de los campos cuando hay reutilización, reinversión del efectivo y fuentes de financiación.
- Los mensajes de respuesta generados por los registros de operaciones y su gestión por parte de las contrapartes.
- La provisión del acceso de las autoridades competentes a las operaciones notificadas por parte de los registros de operaciones.

---

<sup>1</sup> REGULATION (EU) 2015/2365 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 25 November 2015 on transparency of securities financing transactions and of reuse and amending Regulation (EU) No 648/2012.

<sup>2</sup> <https://www.esma.europa.eu/press-news/esma-news/esma-clarifies-sftr-reporting>

ESMA ha publicado los siguientes documentos junto con las Directrices:

El **Informe final** contiene las respuestas a las preguntas planteadas en el documento de *Consulta* publicado en mayo de 2019, así como una relación de las operaciones que quedan fuera del ámbito de SFTR.

La **nota sobre el LEI** destaca la importancia de este código y aclara las expectativas de las autoridades en relación con la comunicación del LEI de los emisores de valores usados en las OFV.

Adicionalmente, ESMA ha actualizado las **reglas de validación**, que están totalmente alineadas con la última versión de esquemas XML publicados en diciembre de 2019, así como con lo dispuesto en la nota sobre el LEI.

Finalmente, la obligación de notificación de las operaciones del Reglamento de OFV se produce de forma escalonada en 2020 dependiendo del grupo en que se incluya la contraparte, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del SFTR.